

AVELUS MARCA

Coffman A

Copposite

Siq'ui

Politiza

Taraculla Condaroca

Condoroca

Managetal

Sora

Coliona B

Contorne

Calacoto

Collona Bala

ATTIES MARCA

Chacoita

Lanapaca

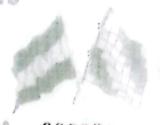
Pichnese

Lacagna

Conterns

CONCEIO MUNICIPAL





000093

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 04/2022 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALACOTO

Beca Universitaria a ULICES MAX QUELCA LIMACHI con C.I. 9965664 LP.

17 de febrero de 2022

3 7 MAR 7937

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su artículo 283 consagra que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, y un órgano ejecutivo presidido por el Alcalde o Alcaldesa.

Que, el Parágrafo I del Artículo 113 de la Ley Nº 032, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez, dispone que la administración pública de las entidades territoriales autónomas se regirá por las normas de gestión pública emitidas en el marco de la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes.

Que, mediante nota de fecha 16 de febrero del año 2022, el estudiante ULICES MAX QUELCA LIMACHI, solicita la Beca de Ingreso Directo a la UMSA gestión 2022, a la Carrera de Administración de Empresas, Facultad Ciencias Económicas y Financieras, solicita y exhorta al H. Concejo Municipal como Órgano Fiscalizador y deliberativo, previa consideración de los documentos adjuntos, expedir la respectiva Resolución Municipal de apoyo al Becario, tomando en cuenta que el mismo se encontraría dentro de los primeros estudiantes a nivel municipal.

Que, de la revisión y análisis de los documentos adjuntos a la solicitud del Becario y el Alcalde Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero del 2022, el H. Concejo Municipal de Calacoto, ha dispuesto expedir Resolución Municipal solicitada.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Calacoto, de la Provincia Pacajes del Departamento de La Paz, en uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley de Gobiernos

f Blacks



LOBICHNU AUTUNUMU

CONCEJO MUNICIPAL



AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA

Colleggs A

Consosti

Skg'mi

Palmera

izeroculle Condoroca

immuta

Mineca

Sora

Cettione B

Contorno Calacolo

AYLLUS MARGA

fanapaca

Pichaca

Tacagna

Corrierus

Calacoto.

Autónomos Municipales y Reglamento General del Concejo Municipal de

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apoyar al Estudiante Becado conforme señala la Convocatoria de Ingreso Directo a la Universidad Mayor de San Andrés UMSA, Carrera Administración de Empresas.

Asimismo, se avala la condición de Becario del Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto, de la Provincia Pacajes del departamento de La Paz al Estudiante:

"ULICES MAX QUELCA LIMACHI C.I. 9965664 LP"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Queda encargado el Ejecutivo Municipal, del su fiel y estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Calacoto, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintidós años.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

